



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, y la titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Fernanda Raverta, anunciaron un aumento del 5% para las Jubilaciones, Pensiones y Asignaciones Familiares. El aumento beneficiará a más de 7,1 millones de adultos mayores, a 8,8 millones de niños, niñas y adolescentes y a más de 800 mil cónyuges que perciben asignaciones.

La jubilación mínima será de \$19.035 para el mes de diciembre, con este porcentaje el haber mínimo subirán un 35,3% en el 2020, recuperando por primera vez su poder de compra en 4 años. De esta manera el 75 % de los beneficios previsionales y más del 70% de las y los jubilados y pensionados le ganan a la inflación.

El Jefe de Gabinete, expresó "estamos recomponiendo las pérdidas de los haberes jubilatorios que se arrastraban desde el 2018 y 2019 que, en términos reales, fueron del 19% con la fórmula del gobierno anterior".

El Gobierno Nacional, desde su asunción, busca construir un sistema previsional más redistributivo y solidario, dirigiendo sus políticas sociales a los sectores más vulnerables. Mes a mes el Gobierno viene aplicando políticas en beneficio de los adultos mayores, como por ejemplo, la entrega de medicamentos gratis a 2,3 millones y las tres actualizaciones de los haberes que decretó hasta ahora.

De esta forma, el 87% de los beneficiarios del sistema de seguridad social mejorará su poder adquisitivo. Un gran logro tras el esfuerzo que hizo el Estado Nacional para cubrir las nuevas necesidades sociales que surgieron por la pandemia y que requirieron de acciones concretas como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) y el programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP).

El Presidente Alberto Fernández, asumió el compromiso de que : "en diciembre va a haber una corrección de las jubilaciones, eso es seguro porque somos conscientes de que lo tenemos que hacer y además porque no queremos que las jubilaciones queden por debajo de la inflación".

El proyecto de ley de movilidad jubilatoria, tienen "mucha expectativa que el tratamiento parlamentario sea rápido y poder ya en marzo actualizar los haberes con un índice que le permita a los jubilados y jubiladas tener certeza de lo que va a pasar en el futuro".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La titular de la Anses sobre los aumentos de marzo resaltó que "tendrá en cuenta las variables, es decir los aumentos salariales en base al RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables) y el de la recaudación impositiva". Los aumentos "serán semestrales, en marzo y septiembre" de cada año.

La fórmula tiene como antecedente lo establecido por la Ley 26.417, vigente desde el 2008 hasta su derogación en 2017.

El Presidente Alberto Fernández, durante su campaña, expresó "quiero vivir en una sociedad que les rinda el respeto que se merecen a quienes trabajaron toda su vida. Vamos a recomponer el ingreso de los jubilados", y con las acciones y políticas que se vienen implementando se puede visualizar su compromiso por la seguridad social y la justicia, con el único objetivo de gobernar y llegar a cada argentino y argentina, donde todas y todos se sientan respetados, valorados y cuidados.

Por ello,

Autor: Bloque Frente de Todos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Administración Nacional de la Seguridad Social, su satisfacción por el aumento anunciado para a las jubilaciones , pensiones y asignaciones familiares, el cual representa un incremento en el haber mínimo del 35,3% en el año 2020.

Artículo 2°.- De forma.